



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 116/2025-CI

SALTA, 24 de abril de 2025

Expte. 31/2025 - CI - UNSa

VISTO:

La solicitud de cambio de horario de trabajo efectuada por María Sonia Marrupe, Auxiliar de Investigación de la UNSa, y;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de autoridad competente;

Que corresponde la emisión de resolución;

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99, y su modificatoria por Res. CS N° 180/04;

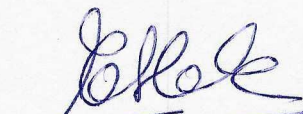
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pedido de cambio de horario realizado por María Sonia Marrupe, DNI N° 18.474.707, Auxiliar de Investigación de la UNSa, Legajos N° 4408/1 y N° 4408/2, de acuerdo al siguiente detalle:

- Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a JTP Ded. Exclusiva: lunes a viernes de 09:00 hs a 17:00 hs.
- Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a JTP Ded. Simple: lunes a viernes de 17:30 hs a 19:30 hs.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada, al Área de Personal de este Consejo y a la Dirección General de Personal de la UNSa., para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO NIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa